

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/07/2020

SECRETARÍA/DEPENDENCIA AUDITADA:	Secretaría de Salud
PROCESOS AUDITADOS	Gestión Contractual
AUDITOR LÍDER	Yoana Marcela Aguirre Torres
AUDITORES	Diana Carolina Moreno Fonseca María Fernanda Rodríguez Pineda
AUDITORES ACOMPAÑANTES	Gloria Ines Rojas Acero Arnold Andres Farfán Salas
OBJETIVO	Evaluar desde el principio de publicidad de la gestión contractual, las etapas precontractuales y contractuales de las acciones realizadas por parte de la Secretaría de Salud entorno a la atención de la emergencia ocasionada por el Covid-19.
ALCANCE	Desde el 16 de Marzo de 2020 Hasta el 31 de Octubre de 2020
PERIODO DE LA AUDITORÍA	19 de Noviembre de 2020 a 30 de Noviembre de 2020

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
3.1 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO	4
4. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	5
4.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	5
4.2 TABLA DE NO CUMPLIMIENTOS Y OBSERVACIONES.....	5
5. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA.....	6

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

A nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud declaró la existencia de una enfermedad infecciosa denominada Covid-19, por ello, múltiples países tomaron la determinación de la declaración de emergencia pública. Colombia adoptó la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por medio de la cual se Declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus Covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

La Gobernación de Cundinamarca, frente a la toma de decisiones al respecto, emitió el Decreto 140 de 2020 por medio del cual se Declara la situación de Calamidad Pública en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. En dicho acto administrativo, se estableció que el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres UAERD en asocio con la Secretaría de Salud Departamental, entre otras entidades, elaborarán el Plan de Acción Específico para la atención de la emergencia.

La presente auditoría realizada por la Oficina de Control Interno surge a partir de los lineamientos emitidos por el orden nacional a través de la Circular Conjunta no. 100-008-2020 emitida por la Vicepresidencia de la república, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, director del Departamento Administrativo de la Función Pública y director de la Agencia Nacional de Contratación Pública; en la cual se generan recomendaciones de Transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del Estado de Emergencia Derivado del Covid-19 a todos los representantes legales.

En la mencionada circular, relaciona entre otros, lineamientos para el seguimiento y monitoreo de la gestión en el marco del Sistema de Control Interno donde se da la responsabilidad a la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno), ajustar el Plan Anual de Auditorías, con el fin de hacer seguimiento especial a la destinación de recursos y los procesos de contratación con ocasión de la emergencia.

Así mismo, la Gobernación de Cundinamarca, a través de la circula 009 emitida por el Despacho del Gobernador, emitió lineamientos y actuaciones de control y transparencia con ocasión a la pandemia Covid-19, en la cual en el numeral 10 señala que: “La Oficina de Control Interno realizará auditoría a la contratación que se realice en el marco de la urgencia manifiesta...”

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a contemplar en el Plan de Auditorías el proceso auditor a la Secretaría de Salud con el objetivo de evaluar desde el principio de publicidad de la gestión contractual, las etapas precontractuales y contractuales de las acciones realizadas por parte de la Secretaría de Salud entorno a la atención de la emergencia ocasionada por el Covid-19.

Para ello, el proceso de planeación de la auditoría estuvo encaminado en conocer los procesos contractuales llevados a cabo por la Secretaría de Salud, su relación con el Plan de Acción Específico emitido para la atención de la emergencia para el Covid-19 y lo informado por la Secretaría de Planeación de la Gobernación

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/07/2020

de Cundinamarca, frente a los avances y el aporte de estos contratos en las actividades propuestas en dicho plan de acción.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el proceso de tomar una muestra de los contratos teniendo como criterios el objeto del contrato relacionado con la emergencia, el monto del contrato, las diferentes modalidades y los que han sido objeto de análisis por parte de otros entes de control.

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Capítulo II, artículo 42 y 43
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Artículo 2, 3, 5.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículos 44, 74, 83, 84.
- Artículo 42 y 43 del Capítulo II, de la Ley 80 de 1993
- Artículo 2, 3 y 5 de La Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.7 y Artículo 2.1.1.2.1.8
- Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.3.1., Artículo 2.2.1.1.1.7.1., Capítulo 2-Sección 1.
- Decreto 472 del 28 de diciembre de 2018 - Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y de Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca.
- Manual De Buenas Prácticas Para La Gestión Contractual En Cundinamarca Código A – GC – MA – 004.
- Decreto No. 140 del 16 de marzo del 2020.
- Decreto No. 156 del 20 de marzo del 2020
- Protocolo para la contratación de bienes, obras y servicios requeridos por la Gobernación de Cundinamarca y sus entidades descentralizadas, destinados a atender la contingencia generada por la pandemia coronavirus (covid-19). Código: A-GC-PRO-001.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

- Circular Conjunta No. 100-008-2020. Vicepresidente de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
- Circular No. 025 del 28 de agosto del 2020 del Despacho del Gobernador

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1 EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO

- De los 7 procesos contractuales auditados en la Secretaría de Salud, se evidencia que 3 de ellos CDCVI-430-2020, SS-MC-020-2020, SS-CPS-636-2020, no cuentan con la publicación de la certificación relacionada con el Plan de Acción Específico de la Emergencia Covid-19, la cual debe ser emitida por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres y debe guardar coherencia entre lo certificado y lo contratado.
 - De los 7 procesos contractuales auditados en la Secretaría de Salud, se evidencia que en el Contrato CDCVI-430-2020, los datos incluidos en el estudio previo en el acápite de "justificación de la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos" no corresponden al CDP y al concepto favorables del proceso.
- De los 7 procesos contractuales auditados en la Secretaría de Salud, se evidencia que 4 de ellos CDCVI-430-2020, SS-CD-469-2020, SS-CPS-570-2020 y SS-CPS-636-2020 no cuentan con la totalidad de la documentación publicada en el SECOP así:
 - CDCVI-430-2020: De la información allegada por el auditado se logra evidenciar que existen 2 informes de contratista y de supervisión, sin embargo, no se encuentran publicados en el Secop II.
 - SS-CD-469-2020: No se encuentra publicado informe de supervisión, a pesar haberse culminado el contrato el pasado 25 de agosto de la anualidad.
 - SS-CPS-570-2020: No se evidencia el informe número 3, tanto en la plataforma Secop II, como en los documentos remitidos, la cual comprende el periodo del mes de octubre.
 - SS-CPS-636-2020: Una vez revisado el concepto contractual se evidencia que el mismo, no se encuentra publicado, y tampoco remitido por la entidad (SS).
 - Al detallar las actas de entrega de las ambulancias, se evidencia que no se encuentran publicadas en el Secop II y en los documentos remitidos solo existen 6 actas, de once (11) que deberían existir."

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/07/2020

- De los 7 procesos contractuales auditados en la Secretaría de Salud, se evidencia que 3 de ellos SS-CD-469-2020, SS-CPS-570-2020 y SS-MC-020-2020 evidencian diferencias entre los documentos de los contratos y la información publicada en el Secop II así:
 - SS-CD-469-2020: Se encuentra que en la publicación en la parte información general, en el acápite precio estimado, el valor del contrato es superior, que el valor real del contrato.
 - SS-CPS-570-2020: Se evidencia inconsistencia en la publicación del Secop II, en cuanto a la fecha de inicio y terminación del contrato.
 - SS-MC-020-2020: Se observa que en la plataforma Secop II, en la aparte información de selección (adjudicatario) nos registra un valor de \$ 37,557,250, mientras que en el documento aceptación de oferta nos muestra el valor de \$ 37,646,250
- De los 7 procesos contractuales auditados en la Secretaría de Salud, se evidencia que 1 de ellos SS-CPS-570-2020 evidencia la implementación de documentos desactualizados en el sistema Isolución así:
 - SS-CPS-570-2020: Se evidencia que el formato estudios previos, no guarda la misma estructura que nos presta el aplicativo isolucion

4. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

4.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA

4.1.1 Gestión Contractual

- Publicar las certificaciones del Plan de Acción Específico emitidas por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, de todos los contratos celebrados relacionados con la emergencia ocasionada por el COVID-19.
- Publicar todos los documentos de las etapas precontractual, contractual y poscontractual con las correspondientes firmas.

4.2 TABLA DE NO CUMPLIMIENTOS Y OBSERVACIONES

Los hallazgos de auditoría se presentan como anexo al presente informe en el formato EV-SEG-FR-056

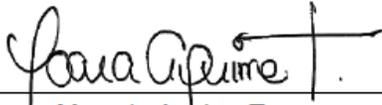
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión: 02
		Fecha: 17/06/2020

5. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

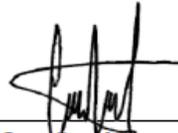
Teniendo en cuenta el objetivo de la Auditoría, el cual se centró en “Evaluar desde el principio de publicidad de la gestión contractual, las etapas precontractuales y contractuales de las acciones realizadas por parte de la Secretaría de Salud entorno a la atención de la emergencia ocasionada por el Covid-19”, las conclusiones se centran en que la contratación adelantada por la Secretaría de Salud en torno a la emergencia cuenta con la certificación del Plan de Acción Especifico pero esta no se encuentra publicada, aspectos fundamental bajo los principios de Transparencia.

Por otra parte, algunos de los documentos presentaron diferencias en las diferentes etapas de la contratación, o documentos no publicados, uso de formatos obsoletos de acuerdo a lo establecidos por el Sistema de Calidad y falencias en la justificación de la liquidación de algunos contratos.

EQUIPO AUDITOR



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno
Auditor líder



Diana Carolina Moreno Fonseca
Auditor



María Fernanda Rodríguez Pineda
Auditor



Arnold Andres Farfán Salas
Auditor